



25 de febrero 2020  
**CECR-FISCALÍA-186-2020**

Licenciado  
Rodrigo Acuña Montero  
Director Nacional e Inspector General de Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



**ASUNTO: Salario para Auxiliar de Enfermería Sector Privado I Semestre 2020**

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 7085: "Estatuto de Servicios de Enfermería" y el artículo 28 del Reglamento de la citada Ley, la Junta Directiva y la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, establece el salario del Auxiliar de Enfermería para el sector privado del I semestre del 2020, según acuerdo en sesión de Junta Directiva; acta N° 2461 del 20 de febrero de 2020.

**SALARIO AUXILIAR DE ENFERMERÍA I SEMESTRE 2020  
SECTOR PRIVADO**

AUXILIAR DE ENFERMERIA	Q497 114,35
------------------------	-------------

**Fuente: Colegio de Enfermeras de Costa Rica**

**Consideraciones:**

El aumento proyectado para el sector público en el primer semestre 2020, según la resolución **DG-003-2020, que rige a partir del 1 enero del 2020.**

Los montos establecidos incluyen el salario de ingreso y el porcentaje del 15 % por concepto del Complemento Salarial establecido en el artículo 28 del Reglamento al Estatuto de Servicios de Enfermería (Ley 7085).



Los salarios están calculados sobre una jornada laboral de 8 horas diarias y 48 semanales, es decir, en jornada ordinaria. En el caso de jornadas mixtas o nocturnas se debe de contemplar el cálculo según jornada (42 o 36 horas) así como el pago de tiempo extraordinario derivado del cumplimiento de jornada.

En caso de dudas, consultar al Colegio, al teléfono: 2519-6805, fax: 2519-6830, correo electrónico [fiscalia@enfermeria.cr](mailto:fiscalia@enfermeria.cr)

Sin otro particular.

Atentamente,

**FISCALÍA**

Dra. Olga Castro Vargas, Licda.  
Fiscal



ACA/NZP